
MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y SPARKASSENSTIFTUNG FÜR INTERNATIONALE KOOPERATION e. V.

Sobre la base de los resultados de las fructíferas reuniones celebradas en Asunción del Paraguay en enero del 2021 y las buenas relaciones de las instituciones mencionadas anteriormente, se suscribe el siguiente Memorándum de Entendimiento:

Artículo 1

El Ministerio de Industria y Comercio y la Sparkassenstiftung für internationale Kooperation e. V. (Sparkassenstiftung, Fundación Sparkassen para la Cooperación Internacional) están dispuestas a establecer un proyecto de cooperación sobre la base del entendimiento mutuo y en el espíritu de la orientación al grupo objetivo que ambas partes atienden para fortalecer las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas en Paraguay alineados con el Plan Estratégico de MIPYMES 2018-2023, principalmente en los:

- Eje Temático 3, Servicio de Desarrollo Empresarial: que tiene como objetivo general fomentar y desarrollar políticas, herramientas y programas de capacitación y asistencia técnica para el crecimiento y desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas del Paraguay;
- Eje temático 6, Financiamiento: que tiene como objetivo general fomentar las políticas, programas y herramientas para impulsar el financiamiento de las MIPYMES

Artículo 2

El objetivo general del proyecto de cooperación es apoyar al Viceministerio de MIPYMES en sus esfuerzos para:

1. Fortalecimiento de la capacidad humana de los funcionarios del Viceministerio de MIPYMES en el área de servicios financieros y educación financiera para MIPYMES.
2. Desarrollo y diseño de programas de formación técnica en el concepto holístico financiero de la Sparkassenstiftung, entre los cuales se encuentran las competencias financieras de las MIPYMES y servicios financieros en general.



3. Fortalecimiento de los aspectos generales de las MIPYMES a través de enlaces con diferentes actores claves para la sustentabilidad del Proyecto.

Durante la fase inicial prevista del proyecto, el proyecto tiene por objeto, en particular:

1. Fortalecimiento de competencias financieras personales y empresariales de las personas empresarias y emprendedoras.
2. Mejora del acceso a servicios financieros sostenibles y de alta calidad y mayor uso de estos por parte de personas empresarias y emprendedoras.
3. Fomento de una cooperación entre instituciones en los niveles micro, meso y macro que busquen fortalecer a las mipymes, y una mayor integración y uso de las diferentes ofertas puestas a disposición.

Artículo 3

La contraparte alemana se acercó al Gobierno alemán a través del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ) de Alemania para obtener apoyo financiero para el proyecto de cooperación entre el Ministerio de Industria y Comercio a través del Viceministerio de MIPYMES y la Sparkassenstiftung.

El apoyo financiero es proporcionado por el Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ) de Alemania y, por lo tanto, las normas y regulaciones del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ) de Alemania aplicarán para todas las contribuciones de proyectos financiadas bajo este apoyo financiero.

Artículo 4

El Sparkassen-Finanzgruppe (Grupo Financiero Sparkassen) ha evolucionado durante los últimos 200 años y está compuesto por más de 600 bancos y compañías independientes y descentralizados. En el marco de este Memorándum de Entendimiento, la Sparkassenstiftung pondrá a disposición del Ministerio de Industria y Comercio dicha experiencia, siempre que sea necesario.

El Ministerio de Industria y Comercio a través del Viceministerio de MIPYMES, apoyará especialmente la ejecución del proyecto de cooperación poniendo a disposición los recursos organizativos y de personal, facilitando el trabajo de los (las) expertos(as)



2/4

internacionales a corto y largo plazo. Si hubiera necesidad de otros recursos, se analizará previamente la disponibilidad presupuestaria en cada caso.

Los detalles de la contribución de cada una de las contrapartes del proyecto se decidirán de común acuerdo y se determinarán en un documento por separado, que constituirá la base formal para el proyecto de cooperación (Convenio de Proyecto). El Convenio de Proyecto deberá ser desarrollado y firmado hasta el junio del 2022. El Convenio de Proyecto sustituirá eventualmente a este Memorándum de Entendimiento, tras haber sido firmado por las contrapartes del proyecto. Las contrapartes de este Memorándum de Entendimiento tienen la intención de establecer relaciones de largo plazo. No obstante, la fase inicial del proyecto será de dos años, durante los cuales ambas partes pueden decidir interrumpir la cooperación.

Artículo 5

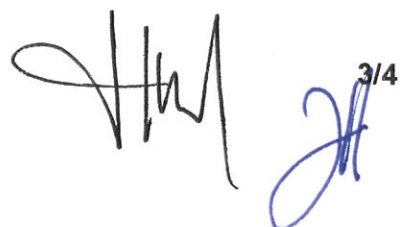
El Ministerio de Industria y Comercio a través del Viceministerio de MIPYMES informará a la Sparkassenstiftung sobre sus resultados técnicos, así como sobre cambios importantes en sus objetivos o actividades, cada tres meses mediante reuniones convocadas en mesas de trabajo.

Artículo 6

Los desacuerdos deben resolverse bajo el espíritu de colaboración y respeto mutuo. La Sparkassenstiftung y el Ministerio de Industria y Comercio a través del Viceministerio de MIPYMES, se conceden mutuamente el derecho de poner fin por escrito a la cooperación, con un mes de antelación.

Artículo 7

Todas las partes confirman que están comprometidas a trabajar por el cumplimiento de las tres dimensiones de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): la dimensión económica, social y medioambiental. Las dimensiones económica y social se derivan directamente de las actividades del proyecto. Adicionalmente, todas las partes acuerdan que el medio ambiente es un prerrequisito para el desarrollo socioeconómico y, por lo tanto, siempre debe tomarse en consideración al momento de la toma de decisiones en el marco de este proyecto de cooperación.



3/4

Artículo 8

Todas las partes del proyecto confirman que cumplen con la “Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción” (UNCAC). Esto, para evitar la corrupción, definida como el abuso del poder conferido para beneficio propio.

Artículo 9

La efectividad de este memorándum está sujeta a:

La financiación del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ) de Alemania y la eventual liberación de los fondos necesarios para el proyecto conjunto.

El hecho de que no surjan circunstancias excepcionales que impidan o pongan en peligro considerable el propósito del proyecto y su implementación. Si se presentan circunstancias excepcionales, el Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ) de Alemania puede rescindir prematuramente la aplicación del presente memorándum.

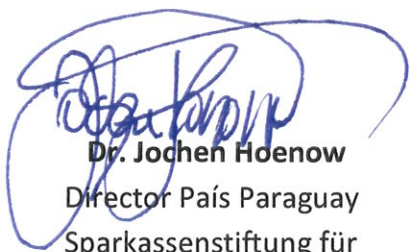
Artículo 10

La efectividad de este Memorándum de Entendimiento finalizará con la firma del Convenio de Proyecto, pero a más tardar en junio del 2022.

Artículo 11

Para lo no especificado en el presente Memorándum de Entendimiento o lo que accidentalmente no sea conforme a derecho, las partes se basan en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes o en las prácticas habituales.

Asunción, 29 de abril de 2021


Dr. Jochen Hoenow
Director País Paraguay
Sparkassenstiftung für

Internationale Kooperation e. V.


Ing. Luis Alberto Castiglioni
Ministro
Ministerio de Industria y Comercio